

BOLETÍN OFICIAL

Página 6150 26 de mayo de 2010 Núm. 365

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PLURALIDAD Y CALIDAD DE LA OFERTA DE ENSEÑANZA EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1030]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1030, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a pluralidad y calidad de la oferta de enseñanza en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1030]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que la oferta de enseñanza en Cantabria no es lo suficientemente plural y de calidad para dar respuesta a las demandas de todas las familias?

13 de mayo de 2010

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."